

Opinión: El país más peligroso para ejercer el periodismo

Manuel de Santiago Freda¹

Terrible, sólo así se puede describir el asesinato de las periodistas mexicanas Ana María Marcela Yarce Viveros y Rocío González Trápaga, ocurrido el pasado 1 de septiembre en el Distrito Federal. Ahora sus nombres engrosan uno de los trágicos recuentos que forman parte del paisaje cotidiano del país azteca desde hace algunos años: el de los periodistas muertos. En lo que va de 2011 han sido asesinados 8 informadores, que se suman a los 74 desde el 2000, aquel año en que muchos creyeron que la transición democrática se haría realidad en México.

Marcela Yarce se desempeñaba como directora de relaciones públicas de la revista *Contralínea*, que dirige Miguel Badillo y que se ha destacado por sus investigaciones de tramas de corrupción en el gobierno y con particulares, lo que le ha granjeado no pocas enemistades. Desde hace algunos años la publicación ha sufrido un acoso judicial permanente e incluso el asalto de sus instalaciones. Rocío González Trápaga, quien había sido reportera de la cadena *Televisa*, trabajaba de manera independiente. Ambas estaban involucradas en un proyecto editorial que vería la luz pronto.

Las circunstancias que han rodeado la muerte de las dos periodistas se pueden utilizar para aventurar las más diversas hipótesis sobre las causas de ésta. Sin embargo una cosa está clara: en México el trabajo periodístico es uno de los más peligrosos que se pueden desempeñar y los informadores no gozan de la protección adecuada para ejercer su labor. El desinterés, la corrupción y la impunidad son tres elementos constantes en las investigaciones sobre asesinatos de periodistas. Una semana antes de la muerte de Yarce y González había sido asesinado el periodista Humberto Millán Salazar, que se desempeñaba como reportero de *Radio Fórmula* en Culiacán y era director del digital *A Discusión*.

Los reiterados informes y recomendaciones de organismos nacionales e internacionales acerca de lo difícil que resulta el quehacer informativo en México hacen que la triste realidad sea inexcusable. En diciembre de 2010, por ejemplo, la Fundación Knight advirtió que México es el país latinoamericano en el que los periodistas corren más riesgo de ser asesinados y que la situación, en lugar de mejorar, tiende a empeorar. Otras voces como las de Amnistía Internacional, Artículo 19, el Comité para la Protección de los Periodistas, la Sociedad Interamericana de Prensa, Reporteros sin Fronteras o Human Rights Watch, por citar algunas, parecen no impactar sustancialmente en las acciones tomadas por el gobierno mexicano. Aunque el año pasado se reestructuró la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra Periodistas, en los hechos de poco ha servido.

¹Manuel de Santiago Freda es candidato a doctor en Derecho de la Información por la Universidad Complutense de Madrid (UCM), y director de la revista electrónica *Derecom*. Correo electrónico: manuel@derecom.com

La poca capacidad de reacción ante este tipo de hechos, que vulneran derechos individuales y sociales primordiales, hace que el escaso andamiaje institucional y de autorregulación que existe en el país se quede corto.

Ni acuerdos entre los medios de comunicación, ni fiscalías especializadas han constituido respuestas suficientes. El *Acuerdo para la Cobertura Informativa de la Violencia*, impulsado por las dos principales televisoras del país en 2011, y que apela a la solidaridad del gremio, nació como un instrumento excluyente. Medios mexicanos de gran envergadura, que han jugado un papel decisivo en lo tocante a la información sobre la violencia, quedaron fuera del pacto. Por otra parte el instrumento ha servido para enfrentar, en el terreno moral, dos visiones del periodismo que se pretenden hacer pasar como antagónicas y que se plantean en términos de buenos y malos, de éticos contra los que no lo son. Un maniqueísmo que parece alejado del espíritu con que se publicitó el pacto.

La utilización del acuerdo a conveniencia tampoco ha contribuido a su eficacia. A finales de agosto se invocó para justificar el corte de una transmisión en directo en un estadio de fútbol en el que hubo una balacera. Cuando los telespectadores del partido entre los clubes Santos y Morelia vieron en pantalla como a los 40 minutos de iniciado el encuentro, éste era interrumpido por ráfagas de metralleta -con el consiguiente pánico de quienes se encontraban en el estadio-, *Tv Azteca* decidió suspender la emisión para luego explicar la decisión como parte del seguimiento del pacto. Guardadas las proporciones, equivaldría a interrumpir la transmisión de lo sucedido en los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York, o el 11 de marzo de 2004 en Madrid, para no causar temor social ante hechos reales.

En el extremo opuesto, el acuerdo no fue capaz de impedir que la necesaria condena de los hechos ocurridos el 25 de agosto en el *Casino Royale* de Monterrey, en los que murieron 55 personas, convirtiera a una transmisión especial -que debiera haber sido meramente informativa- en una pasarela para el lucimiento de políticos y personajes públicos. Nos referimos al programa que realizó *Televisa* a través de su matutino *Primero Noticias* el pasado 29 de agosto.

Sin embargo, el *Observatorio de los Procesos de Comunicación Pública de la Violencia*, creado para vigilar el cumplimiento del pacto, ha generado interesantes procesos de reflexión y revisión del quehacer periodístico, más allá de las reticencias de los medios firmantes del acuerdo para recibir las críticas sin reproche y actuar en consecuencia. Si el organismo lograra ampliar su zona de influencia, podría dotar al instrumento de la legitimidad en los resultados que no tuvo de origen ni de procedimiento.

De cualquier manera los órganos de autocontrol son instrumentos complementarios, cuya eficacia depende, no sólo de factores internos como la voluntad de los promotores o la capacidad de sus integrantes, sino de que estén dadas las condiciones externas que precisa el trabajo periodístico. En otras palabras, de que el Estado asuma su responsabilidad de garantizar a los informadores la libertad y la seguridad que requieren. La libertad de expresión y el derecho a la información son herramientas indispensables para que la sociedad intervenga activamente en los asuntos públicos. No se le puede reclamar su inacción si ésta no cuenta con los elementos necesarios para actuar. Si de lo que se trata es de generar el respaldo acrítico de la estrategia gubernamental, con la propaganda basta; pero si en verdad se quiere que los ciudadanos tomen parte, la información de calidad es un mínimo, no sólo deseable, sino obligado. Se trata de un derecho fundamental al que la sociedad no debe renunciar. Sean periodistas o no, México no aguanta más muertos.